

Santiago, 12 de octubre de 2023

Señor  
Accionista  
**Presente**

Ref.: Citación a junta extraordinaria de accionistas.

De nuestra consideración:

En representación de Agrícola Nacional S.A.C. e I. (la "**Sociedad**"), informamos a usted que, en sesión de Directorio celebrada con fecha 11 de octubre de 2023 se acordó citar a junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad a celebrarse el día 30 de octubre de 2023 a las 8:30 horas en el domicilio social de Almirante Pastene N° 300, Providencia, con el objeto de pronunciarse sobre las siguientes materias:

- a) El aumento del número de directores titulares y suplentes de la Sociedad de seis a siete;
- b) La cancelación voluntaria de la inscripción de la Sociedad y de sus acciones en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero;
- c) La modificación de los estatutos sociales a fin de ajustarlos a los de una sociedad anónima cerrada para el caso que se apruebe la cancelación de la inscripción de la Sociedad y de sus acciones en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero, incluyendo las siguientes materias y todas aquellas otras que la Junta determine:
  - 1) La modificación del artículo vigésimo para ajustar las formalidades de citación a junta de accionistas;
  - 2) La modificación del artículo vigésimo cuarto relativo a los accionistas autorizados a participar en una junta de accionistas y la posibilidad de celebrar juntas de accionistas por vías remotas;
  - 3) La modificación del artículo vigésimo quinto relativo a los quórum de participación en las juntas de accionistas;
  - 4) La inclusión de un nuevo artículo transitorio con la regulación del procedimiento a seguir una vez que la Comisión cancele la inscripción de las acciones de la Sociedad en el Registro de Valores que lleva dicha entidad; y
- d) Cualquier otra materia de interés social que competa a la Junta Extraordinaria de Accionistas.

Se deja constancia que la propuesta de reforma de estatutos quedará sujeta a la condición suspensiva de que la Comisión para el Mercado Financiero apruebe y efectúe la cancelación de la inscripción de las acciones de la Sociedad en el Registro de Valores, proponiéndose a su vez que se faculte al gerente general de la Sociedad para que deje constancia de dicho hecho.

**Derecho a retiro.**

Se hace presente a los señores accionistas que, conforme lo dispone el artículo 2 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, la aprobación de la cancelación de la inscripción de las acciones de la Sociedad en el Registro de Valores, materia que se tratará en la Junta, concede a los accionistas disidentes el derecho a retirarse de la Sociedad. El derecho a retiro de los accionistas disidentes del mencionado acuerdo deberá ser ejercido dentro del plazo de 30 días contado desde la fecha de celebración de la Junta. Formalizado el derecho a retiro por uno o más accionistas, el valor que se pagará a los accionistas que hayan ejercido el derecho a retiro será el valor libros de la acción de la Sociedad, determinado según lo indicado en el artículo 130 del Reglamento de la Ley sobre Sociedades Anónimas. El Directorio ha decidido no poner un umbral máximo de ejercicio que haga que la operación no siga adelante.

Se hace presente que el primer aviso de citación a la Junta fue publicado en el Diario electrónico El Mostrador de fecha 12 de octubre de 2023, y los restantes dos avisos de citación, serán publicados en dicho diario los días 16 y 19 de octubre de este año.

### **Accionistas con derecho a participar en la Junta.**

En conformidad a la ley, tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones inscritas en el registro de accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de la junta.

### **Calificación de Poderes.**

Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por otra persona, siempre que se otorgue a esta última poder por escrito en cumplimiento de las menciones que se indican en el artículo 111 del Reglamento de Sociedades Anónimas. La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día fijado para la celebración de la Junta, a la hora en que ésta deba iniciarse. Se deja constancia que Ud. podrá encontrar copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a su voto, en las oficinas sociales, ubicadas en Almirante Pastene N° 300, comuna de Providencia, Santiago y en la página web de la sociedad <https://anasac.com/es/shareholders-meeting/>.

### **Participación Remota a la Junta.**

Hacemos presente, que la Junta se celebrará presencial y a través de medios electrónicos, que permitan la participación remota de los señores accionistas, razón por la cual se han impartido instrucciones para facilitar la participación a distancia, las que se encuentran disponibles en <https://anasac.com/es/shareholders-meeting/>. Sin perjuicio de ello, se adjunta copia de las mismas para su conocimiento.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Agrícola Nacional S.A.C. e I.  
Mario Lara Essedin  
Gerente General Corporativo

**CARTA – PODER**  
**JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
Primera Citación  
30 de octubre de 2023

\_\_\_\_\_  
*Lugar de Otorgamiento (País, Ciudad)*

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023  
*Fecha de otorgamiento*

Con esta fecha, por la presente autorizo a don(ña) \_\_\_\_\_, con expresa facultad de delegar, para representar a \_\_\_\_\_, con voz y voto en todas las actuaciones a que dé lugar la junta extraordinaria de accionistas de **Agrícola Nacional S.A.C. e I.** a celebrarse el día 30 de octubre de 2023 a las 8:30 horas en Almirante Pastene N° 300, Providencia, o en la que se celebre en su reemplazo si dicha junta no pudiere efectuarse por falta de quórum o por defectos en la convocatoria.

Para el ejercicio de su mandato, el apoderado individualizado precedentemente o la persona en quien delegue, podrá en la junta hacer uso de todos los derechos que de acuerdo con la Ley 18.046, el Reglamento de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales, correspondan a la representada en su carácter de accionista. Se da el presente poder por el total de las acciones con que figure la representada en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de la junta, y para participar en la referida junta ya sea presencialmente, o a través de medios electrónicos.

Este poder sólo podrá entenderse revocado por otro que con fecha posterior a la de hoy, se otorgue a persona distinta del mandatario antes designado.

\_\_\_\_\_  
**Firma Accionista / Representante**